



**COMETIDO A CONCEPCION DE DOÑA
DORIS ANDREA ANTILAO MUÑOZ
PERSONAL A HONORARIO**

RESOLUCION N° 3872

CHILLÁN VIEJO 10 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

El decreto N° 126 del 09/01/2015 que aprueba contrato de prestación de servicios.

La solicitud de cometido de fecha 08/07/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por el Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para Doña DORIS ANTILAO MUÑOZ, Rut: 16.677.554-k, para ir a la Ciudad de Concepción el día 13/07/2015.

RESOLUCION:

1.- AUTORIZA cometido para Doña, DORIS ANTILAO MUÑOZ, RUT: 16.677.554-K para ir a la Ciudad de Concepción el día 13/07/2015, con el motivo de asistir a reunión de Lineamientos del Programa de Prevención en Establecimientos Educativos.

2.- PAGUESE: El 40% del día 13/07/2015 y devuelvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se traslada en bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ HHH/QES/ PMW/LRM/
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesada, Contabilidad.